

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17992 REAL DECRETO 1659/1980, de 18 de julio, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Vicente Marín Ruiz.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo dispuesto en el número sesenta y ocho, normas dos y cinco, de la Ley de Bases Orgánica de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, vengo en promover a Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don José Luis Ponce de León y Belloso, a don Vicente Marín Ruiz, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

17993 REAL DECRETO 1660/1980, de 18 de julio, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Luis Mosquera Sánchez.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo dispuesto en el número sesenta y ocho, normas dos y cinco, de la Ley de Bases Orgánica de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, vengo en promover a Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Víctor Serván Mur, a don Luis Mosquera Sánchez, Magistrado de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

17994 RESOLUCION de 24 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se nombra a don Rubén Jiménez Requena, Secretario del Juzgado de Distrito de Villajoyosa (Alicante).

Con esta fecha, se nombra a don Rubén Jiménez Requena, Secretario de Juzgado de Distrito, en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reingreso al servicio activo, para la Secretaría del Juzgado de igual clase de Villajoyosa (Alicante), declarada desierta en concurso ordinario de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

17995 REAL DECRETO 1661/1980, de 20 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Antonio Chaos Iglesias, destinándosele a la Dirección de Infraestructura Aérea.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Antonio Chaos Iglesias, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta, destinándosele a la Dirección de Infraestructura Aérea del Ejército del Aire.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

17996 REAL DECRETO 1662/1980, de 20 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de la misma Arma y Escala don José García Matres, nombrándosele Subinspector de la Zona Aérea de Canarias y Jefe del Sector Aéreo de Las Palmas.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la misma Arma y Escala don José García Matres, una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta, nombrándole Subinspector de la Zona Aérea de Canarias y Jefe del Sector Aéreo de Las Palmas.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE EDUCACION

17997 ORDEN de 15 de junio de 1980 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado a los señores aprobados en la oposición convocada por Orden ministerial de 8 de junio de 1979.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de la oposición convocada para cubrir cuarenta y una plazas vacantes en el Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) para la provisión de cuarenta y una plazas vacantes en el Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria, que actualmente ha pasado a denominarse Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, por Real Decreto 1296/1980, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

Segundo. Nombrar funcionarios de dicho Cuerpo, en virtud de la oposición, a que hace referencia el apartado anterior, a los señores que figuran en la relación que se publica como anexo a esta Orden, con expresión de su Número de Registro de Personal, fecha de nacimiento y destino que se les asigna en el Cuerpo.

Tercero. Que todos los Inspectores nombrados ingresen en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda.

Cuarto. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán cumplir el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.